Eocho

Interesado	Domicilio	Fecha caducidad
Patricia de Jesús Arroyo Pedro Ignacio Rojas Verjan Ranjith Andrew Sebas Perera Ruslan Baranceanu Sandra Milena Patiño Seth Obeng Marfo Silvia Santos Ferreira Teresa E. Miranda Granoble Usmara Brito Muñoz Vanesa Vásquez Clase Vladimir Ivanov Ivanov Wilson Antonio Alves Yuiy Angelica Grando Ortiz	Bajada Caleruco 79 A, bj M. Hermida 72, p.8, 6° D Francisco Cubría 3, 1° E Avda. Castros 7, 1° Castilla 54, 2° A Macías Picavea 1, 5° iz Vázquez de Mella 3, 1° dr Vargas 27, 5° dr Juan Carlos I, 3, 2° iz Macías Picavez 13, 5° iz G. Dávila 308, 2° B Rubén Darío 8, 2° dr Alta 121, 1° dr	22-12-2005 22-12-2005 22-12-2005 22-12-2005 22-12-2005 22-12-2005 22-12-2005 22-12-2005 22-12-2005 22-12-2005 22-12-2005 22-12-2005

Contra la anterior Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer:

- 1.- Potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o Resolución que se comunica, en el plazo de un mes que se computará desde el día siguiente al de la publicación.
- Si interpone recurso de reposición, contra su Resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la Resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquel en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.
- 2.- No obstante, podrá interponer directamente recurso ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.
- 3.- También podrá interponer cualquier otro recurso en defensa de sus derechos.

Santander, 19 de julio de 2006.—El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local (ilegible).—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Notificación de baja en el Padrón Municipal de Habitantes

Vistos los trámites y diligencias de este expediente, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y a tenor de lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años, y en la Resolución de 1 de abril, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón municipal, no habiendo sido posible la notificación o no habiendo acudido el interesado a formalizar su renovación de la inscripción padronal, he adoptado la siguiente

RESOLUCIÓN

Declarar la baja por caducidad en el Padrón municipal de habitantes.

Interesado	Domicilio	Fecha caducidad
Adriana Yirneth Zapata Orozco	Virgen Camino 1, p.6, 1° dr	22-12-2005
Ahmed Salem Moumria	García Morato 1, pp	22-12-2005
Alba Nelly Serna Puerta	Barrio de la luz 5, 3° ct	22-12-2005
Adriana Valencia Núñez	Alcalde R. Guerra 3, En iz	22-12-2005

Interesado	Domicilio	Fecha caducidad
		- ouddolddd
Amaury Mauricio Suárez Rivera	Augusto G. Linares 21, 3° dr	22-12-2005
Blanca Azucena Rivadeneira Rguez	Isaac Peral 23, 7° A	22-12-2005
Catalin Ovidiu Nedelea	G. Dávila 200, p.8, 1° D	22-12-2005
Cheikh Mohamed Salah Moh	Juan XXIII 2 A, 5° iz	22-12-2005
Claudio Aníbal García	J. Simón Cabarga 2 D, 4° F	22-12-2005
Daniel Da Silva Pereira	M. Unamuno 16, 4° A	22-12-2005
Daniel Lasarde Valencia Quiñonez	F. De los Ríos 22 A, 3º dr	22-12-2005
Danut Pavel Popescu	Nicolás Salmerón 8, 2º A	22-12-2005
David Robert Obob	Juan Castillo 14, 2º iz	22-12-2005
Deiby Stefen Aroca Echeverri	San Simón 19, 2º iz	22-12-2005
Diego Iván Aroca Peláez	San Simón 19, 2º iz	22-12-2005
Eduardo Enrique Figueroa Roy	F. Vial 14, esc. D, 3° C	22-12-2005
Elena Chekmasova	Av. Cantabria 18, 4° B	22-12-2005
Freddy Jeovanny González Fonten	Lavapiés 46, p.6, 5° B	22-12-2005
Georgi Bovanov Iliev	Universidad 5, 1° iz	22-12-2005 22-12-2005
Gisela Carmen Guaragna Valverde Gloria Elena Hoyos Londoño	Emilio Pino 4, 2° iz Monte, la Torre 79, 3° I	22-12-2005
Hammadi Abdelhay Breika	G.S.Francisco 294, p.33, 3°dr	22-12-2005
Heison Raúl Pantoja Gaviria	García Morato 1, 5º iz	22-12-2005
Henrique Da Silva Pereira	Miguel de Unamuno 16, 4º A	22-12-2005
Hernan Armando Iturgay	Rodriguez 4, esc. I, 3° D	22-12-2005
Ivan Smuk	Garcia Morato 1, 5° iz	22-12-2005
Jessenia Lorena Macías Meneces	Calvo Sotelo 10, esc. P, 3°	22-12-2005
Jineth Dahiana Salazar Hoyos	Monte, la Torre 79, 3° I	22-12-2005
John William Caicedo Jiménez	Magallanes 48, 1° iz	22-12-2005
Jorge Luis Contreras Martínez	Universidad 24, 3° iz	22-12-2005
José Daniel Erazo Muñoz	Alta 121, 1° dr	22-12-2005
Juan Carlos Quiñonez Mendoza	F. Ríos 22 A, 3° dr	22-12-2005
Juan Cordova Lurita	Garcia Morato 16, 3º A	22-12-2005
Juan David Pulgarin Serna	Barrio de la luz 5, 3° ct	22-12-2005
Kesso Brown	José Escandón 18, En. iz	22-12-2005
Leonarda Josefina Gutierrez Rguez	Vargas 49, 10° D	22-12-2005
Lourival Aparecido Pereira	M. Unamuno 16, 4° A	22-12-2005
Manuel Leonardo Cruces Gutierrez	Vargas 49, 10° D	22-12-2005
Maria Eugenia Bidart	J. Simón Cabarga 2 D, 4º F	22-12-2005
Mariam Mohamed Mansur	C. Herrera Oria 18, 2° D	22-12-2005
Miriam Josefina de Aray García	Los encinares 21, 2º B	22-12-2005
Oscar Arango Bedoya	Augusto G. Linares 21, 3° dr	22-12-2005
Pablo Ignacio Rota Rinaldi	Narciso Cuevas 5, 2º iz	22-12-2005
Pedro Luis Baena Metaute	Río de la Pila 21, 2º B	22-12-2005
Rafael Andrés Madrigal Cadavid	F. De los Ríos 50, 8° B	22-12-2005
Raúl Eduardo Roa Guerra	Vargas 49, 10° D	22-12-2005
Rosa Dalinda Méndez Hinostroza	José Escandón 14, 3º dr	22-12-2005
Sandra Aparecida Da Silva Pereira	Miguel Unamuno 16, 4° A	22-12-2005
Sandra Paz Fatairi Solana	M. Unamuno 12, 2° C	22-12-2005
Sarah Widmann	M. Pombo Angulo 2, 2° C	22-12-2005
Sergio Daniel Jara Tucci	Autonomía 10, 4° A Alta 85, 2° iz	22-12-2005
Shabana Rafique Sheila Veras das Neves	Sta. Lucía 17, 1º dr	22-12-2005 22-12-2005
Valentina Almanzor Almanzor	G. Dávila 11	22-12-2005
Valeriana Vera Franco	Isaac Peral 26, p.4, 2° iz	22-12-2005
Vasile Coste	G. Dávila 200 B, 1° D	22-12-2005
Walter Gerardo Rodríguez Valdez	Floranes 16, 1° F	22-12-2005
Walter Omar Ostellino Candellero	Luis Vicente Velasco 2, 9° A	22-12-2005
Yury Yazmin Agudelo Agudelo	Gerona 2, 2° dr	22-12-2005
. ,		

Contra la anterior Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer:

- 1.- Potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o Resolución que se comunica, en el plazo de un mes que se computará desde el día siguiente al de la publicación.
- Si interpone recurso de reposición, contra su Resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la Resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquel en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.
- 2.- No obstante, podrá interponer directamente recurso ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el

plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

3.- También podrá interponer cualquier otro recurso en defensa de sus derechos.

Santander, 20 de julio de 2006.—El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local (ilegible).—El alcalde (ilegible). 06/10307

8.2 OTROS ANUNCIOS

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA Sección Cuarta

Notificación de sentencia en rollo de apelación número 24/06.

Acordado en el rollo de apelación civil número 24/2006, dimanante de los autos de procedimiento ordinario 735/2004 del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Santander, se dictó sentencia con el número 519/06 con fecha 7 de julio de 2006 cuyo fallo dice: «Estimando parcialmente el recurso de apelación interpuesto por la representación legal de don Gonzalo Domingo del Solar contra la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Santander en juicio ordinario número 735/04 y con revocación parcial de la misma, debemos absolver y absolvemos a don Gonzalo Domingo del Solar de la condena a pintar los aleros de las viviendas de los actores, así como del pago de la luna plateada, de tres camiones de tierra vegetal, colocar baldosa de 5 milímetros en acera trasera, poner 5 metros de cerramiento y hacer agujeros en la cocina, confirmando el resto de la resolución. Sin hacer imposición de las costas procesales de ninguna de las instancias».

Y para que conste y se publique en el tablón de anuncios de esta Sección, así como en el BOC y sirva de notificación a «Mapavisa Norte, S. L.», y «Proyectos y Construcciones Zúñiga, S. L.», se expide y firma el presente.

Santander, 27 de julio de 2006.-La secretaria (ilegible). 06/10344







BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN

Área Tecnológica de Artes Gráficas

INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual 131,96 a) Por plana en plana de una columna .

Trimestral 32,99 c) Por línea o fracción de línea en plana de una columna .

Número suelto del año en curso 0,95 d) Por plana entera .

Número suelto del año anterior 1,39

Para cualquier información, dirigirse a:

ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS

General Dávila, 87 - 39006 Santander - Teléfono: 942 239 582 - Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

avavav.gobeantabria.es